

ÁREA: INNOVACIÓN E INVERSIÓN

PROGRAMA/SERVICIO

PLAN 2i

TÍTULO

Promoción de la Innovación y la Inversión avanzada

PLAZO DE SOLICITUD

30/ABRIL/2021

DESCRIPCIÓN

Actuaciones orientadas a mejorar la competitividad de la entidad solicitante mediante proyectos de innovación, tanto tecnológica como no tecnológica, en cualquier área de la entidad (proceso, producto, organización, participación, mercado, protección de la propiedad...) e inversiones avanzadas, coherentes con el modelo de negocio de la entidad y con alto impacto

BENEFICIARIOS

- PYME (5-100 trabajadores)
- Domicilio social, fiscal y centro productivo en Bizkaia
- Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la Industria, Turismo y Comercio al por mayor. Mirar CNAE

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

CAPITULO I: Gastos externos e internos vinculados directamente al desarrollo de:

- Diseño y desarrollo de nuevos productos o mejoras sustanciales
- Transformación del modelo de negocio para orientarse a la venta de elementos de mayor valor añadido, incluyendo la "servitización" entendida como la evolución desde la venta de producto hacia el binomio producto + servicio.
- Innovación para apertura de nuevos mercados y generación de nuevas vías de comercialización
- Introducción de novedades en procesos productivos o mejoras sustanciales
- Inversiones para la modernización, mejora y ampliación de equipamientos productivos, tecnológicamente avanzadas.
- Transformación organizacional basada en el protagonismo de las personas y los equipos
- Presentación y tramitación de solicitudes de patentes europeas, internacional o nacional en el extranjero, modelos de utilidad o de diseño comunitario internacional o nacional en el extranjero
- Estudios previos para el análisis de la adquisición de empresas como herramienta para aumentar la competitividad.

CAPITULO II: Préstamos otorgados por el Fondo de Inversión FILPE (proyectos de innovación aprobados en 2i)

SUBVENCIÓN

Proyectos del 1 de Enero de 2020 al 30 de Junio de 2022:

CAPITULO I: 2 Proyecto por empresa con un máximo por proyecto de 100,000 € (25,000 € de coste interno):

- Subvención entre 20 y 30% para costes internos y costes externos
- Subvención entre 5 y 12 % para inversiones en inmovilizado

CAPITULO II: El importe de las ayudas será del 100% de los gastos financieros correspondientes al préstamo (30 de Marzo 2022)

COMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOB](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: didnova@didnova.com - Tfno. 94 403 68 92
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en www.clusteralimentacion.com
Miriam Huidobro: mhuidobro@clusteralimentacion.com - Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra
Cluster de Alimentación de Euskadi
Basque Food Cluster